



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2012

Res. H. N°

2000/14

Expte. N° 4.976/12

**VISTO:**

La Nota N° 2955/12 mediante la cual la Prof. Andrea VILLAGRAN, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de una estancia de investigación en la Pontificia Universidad Javeriana en Bogota (Colombia); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 152/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un mil seiscientos ochenta (\$ 1680,00) en concepto de seis (6) días de viáticos, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en su sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 2012, aprobó el Despacho mencionado;

QUE por razones de programación de la actividad correspondiente, la solicitante no pudo recibir los fondos otorgados, debiendo cubrir los gastos respectivos por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados para su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Andrea Jimena VILLAGRAN, DNI 29.336.711, JTP Semidedicación de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1680,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**. -

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

cfh/FAT

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNS

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNS